



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Extraproceso – Exhibición de documentos -
Solicitante	Maribel Parra Baena C.C 43.571.119
Solicitado	Segurtronic Technology S.A.S Nit. 900.413.144-1
Asunto	Requerimiento
Radicado	05001 31 03 015 2023 00112 00

Se allega a la cuenta de correo electrónico del despacho, escrito por el cual quien manifiesta ser la representante legal suplente de Segurtronic Technology S.A.S, otorga poder a la firma de abogados MAZARS LEGAL SERVICES S.A.S, sociedad comercial, identificada con el N.I.T. No. 901.038.694 – 4, “... o en quienes a bien tengan en sustituir el presente poder, para que a través de los abogados que tenga inscritos en su Certificado de Existencia y Representación Legal me represente dentro del proceso de prueba anticipada de la referencia”.

Y a pesar de indicar que se aporta con el escrito el certificado de existencia y representación legal de la firma de abogados, solo se allegó el de Segurtronic Technology S.A.S; es por ello, que previo al estudio del poder se deberá allegar certificado de existencia y representación legal de MAZARS LEGAL SERVICES S.A.S, sociedad comercial, identificada con el N.I.T. No. 901.038.694 – 4.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93e15fa5903aa9a32801a186792738cc672bb6b724956bf6e8923e51c1003150**

Documento generado en 22/09/2023 03:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>